

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

ACUERDO N° 007
(19 DE MAYO DE 2015)

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN UNAS FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL”

El concejo municipal de San Luis de Palenque Casanare en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, y en especial, las conferidas por el numeral 3 artículo 32 de la ley 136 de 1994, numeral 3 artículo 18 de la ley 1551 del 2012, las conferidas por el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO

Que corresponde al Concejo Municipal, autorizar al Alcalde Municipal para celebrar contratos, de conformidad con lo estipulado en el numeral 3° del artículo 313 de la Constitución Política y el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 136 de 1994. Numeral 3° del artículo 18 de la Ley 1551 del 2012.

Que el alcalde municipal mediante acuerdo 014 del 18 de noviembre del 2014 fue autorizado por el honorable concejo municipal para contratar un empréstito con las entidades financieras legalmente reconocidas o con FINDETER por un valor de dos mil quinientos millones de pesos (\$2,500,000).

Que para la ejecución de los recursos provenientes del crédito se hace necesario incorporar los recursos al presupuesto de la actual vigencia para lo cual se requiere disponer de las facultades del honorable concejo municipal.

Que por lo anterior,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Conceder autorización al Alcalde Municipal de San Luis de Palenque, para que mediante decreto, efectuó las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de ingresos y gastos, de la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del 2015, relacionadas con creaciones de rubros y adición de los recursos provenientes del crédito.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

PARAGRAFO: Las facultades que se conceden al alcalde municipal son las que se autorizaron en el acuerdo No. 014 del 18 de noviembre de 2014 y el acuerdo No. 019 del 19 de diciembre de 2014.

ARTICULO SEGUNDO: Las facultades que se conceden en el presente acuerdo tienen una vigencia, hasta el 31 de diciembre del 2015.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

Dado en el recinto del honorable Concejo Municipal de San Luis de Palenque – Casanare a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2015.

SANCIONESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE


NAIVER ADAME ANGEL
 Presidente Concejo Municipal


DENNY DURAN RODRIGUEZ
 Secretaria Concejo Municipal

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION:01
	CERTIFICACION	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

**LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN LUIS DE PALENQUE- CASANARE**

CERTIFICA:

Que el Acuerdo Municipal No 007 de 2015, **"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN UNAS FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL"**, fue constituido y aprobado en los términos de la ley 136 de 1994, en los dos (2) debates reglamentarios en el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de mayo del presente año, en Sesiones Ordinarias, verificados en días diferentes, así:

1. Primer Debate en la Sesión de la Comisión Planes y Programas, el día miércoles trece (13) de mayo del año dos mil quince (2015), con ponencia positiva del Honorable Concejal Naiver Adame Angel.
2. Segundo debate en Sesión Plenaria de la Corporación, el día martes diecinueve (19) de mayo del año dos mil quince (2015).

Dada en el municipio de San Luis de Palenque a los diecinueve (19) día del mes de mayo de dos mil quince (2015).


DENNY DURAN RODRIGUEZ
 Secretaria General

San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
 Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
concejo@sanluisdepalenque-casanare.gov.co

"SAN LUIS MAS OPORTUNIDADES DE PROGRESO"
 San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
 Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017 CODIGO POSTAL 853030
 Email.gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	SANCION Y PROMULGACION DE ACUERDOS	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE

De conformidad con el Artículo 76 de la Ley 136 de 1994 y el Informe Secretarial que antecede procede a sancionar el Acuerdo Municipal No. 007 del 19 de mayo de 2015: POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN UNAS FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL.

SANCIONESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el despacho de la Alcaldía de San Luis de Palenque-Casanare, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil quince (2015).


EDGAR DUARTE MORENO
 Alcalde Municipal

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	CONSTANCIA	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

HORA: OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)

FECHA: VEINTISEIS (26) DE MAYO DE 2015

ACUERDO: No. 007 del 19 de mayo de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN UNAS FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL".

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SE PROCEDE A FIJAR EL ACUERDO No. 007 DEL 19 DE MAYO DE 2015.


MARISOL LOMBANA MONTAÑEZ
 Secretaria General y de Gobierno

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	CONSTANCIA	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

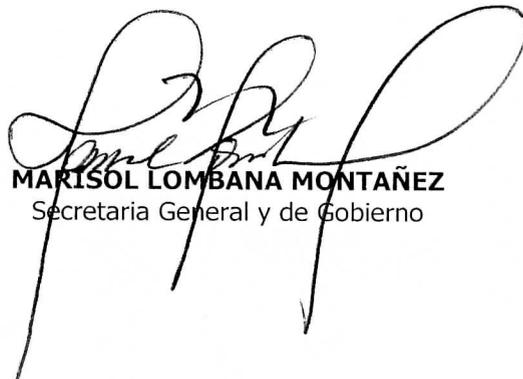
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

HORA: SEIS DE LA TARDE (6:00 pm)

FECHA: NUEVE (09) DE JUNIO DE 2015

ACUERDO: No. 007 del 19 de mayo de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN UNAS FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL".

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SE PROCEDE A DESFIJAR EL ACUERDO No. 007 DEL 19 DE MAYO DE 2015.



MARISOL LOMBANA MONTAÑEZ
Secretaria General y de Gobierno

	OFICIO		Versión: FINAL
	Área Generadora: PERSONERIA MUNICIPAL	Código: DO - 844 - 00	Vigencia: 2013

**LA PERSONERA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE,
DEPARTAMENTO DE CASANARE,**

CERTIFICA:

Que el Acuerdo No. 007 del 19 de mayo de 2015 **"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN UNAS FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL"**, fue fijado en la cartelera municipal dentro del tiempo comprendido del veintiséis (26) de Mayo al nueve (09) de Junio de dos mil quince (2015).

En constancia se firma a los diez (10) días del mes de junio de dos mil quince (2015) de conformidad a lo dispuesto en el Art. 24, numeral 9 de la Ley 617 de 2000.

NIDIA RICAURTE ROJAS
Personera Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL San Luis de Palenque - Casanare	
Radicado No. _____	No Folios _____
Fecha <u>10 JUNIO/15</u>	Hora <u>10:40am</u>
Recibido por <u>[Signature]</u>	

Proyectó: Jakcy D.

Calle 2 No. 5 -58, Edificio Alcaldía, San Luis de Palenque – Casanare
Email: personeria@sanluisdepalenque-casanare.gov.co